

AÑOS 2019- 2023

DECLARACIÓN INICIAL DE BIENES

Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local

I.- DATOS DEL DECLARANTE.

APELLIDOS Y NOMBRE:	DAÚL PÉREZ GONZÁLEZ
CARGO:	CONCEJAL

II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. (1)

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)	• SUELDO • ASISTENCIA A PLENOS	884.36€
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, retribuciones de radio, derechos de autor...).		

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

(1) Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

a) Inmuebles urbanos.

Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

b) Inmuebles rústicos.

Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones

Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

(2) Tipo de derecho: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Concesión administrativa.

2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.

a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas

DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores equivalentes.

DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propiedad en todo o en parte del Concejal declarante.

DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

d) Seguros y planes de pensiones

ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.

(3) En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable



CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO
(Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)

**SALDO SUMATORIO DE
TODOS LOS DEPÓSITOS
DE TODAS LAS
CUENTAS ⁽⁴⁾**

f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor.

CARACTERÍSTICAS

VALOR ESTIMADO

g) Vehículos, embarcaciones y aeronaves.

MARCA/MODELO

FECHA DE ADQUISICIÓN

VOLKSWAGEN POLO

NOVIEMBRE 2018

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

(4) Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas



3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES.

• PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE (5)
COMPRA VEHÍCULO	30/10/18	13.290€	10.936,52€

• OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para umplir información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.

a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

NO PROCEDE

b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio.

Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:

NO PROCEDE

c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades.

NO PROCEDE

(5) A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local el Concejal abajo firmante, formula la presente declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

En Tijarafe a 13 de Agosto de 2019.

El Concejal,

AÑOS 2019 - 2023

**DECLARACIÓN INICIAL DE ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLE
INCOMPATIBILIDAD**

Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

APPELLIDOS Y NOMBRE: **PEREZ GONZALEZ DÁCIL**

CARGO: **CONCEJAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen cuyos datos de identidad se consignan, formula a continuación declaración inicial de actividades y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos que expone son rigurosamente ciertos.

Asimismo DECLARA no ejercer actividad alguna declarada incompatible por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los miembros del Gobierno y los Altos Cargos de la Administración General del Estado, en la medida que me resulta de aplicación, ni por cualquier otra norma vigente que fuere de aplicación.

**1.- TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ORGANISMOS, ENTIDADES
EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS.**

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	CARGO O CATEGORÍA	ESPECIFIQUE SU SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A ESTA ACTIVIDAD (*)
• Islabonita TOURS	Técnico de atención al cliente, guía	Empleada



2.- ACTIVIDADES U OCUPACIONES MERCANTILES O INDUSTRIALES.

ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	CARGO O CATEGORÍA	ESPECIFIQUE SU SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A ESTA ACTIVIDAD (*)

3.- EJERCICIO DE PROFESIONES LIBERALES.

COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE COLEGIADO	ESPECIFIQUE SU SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A ESTA ACTIVIDAD (*)

4.- OTRAS ACTIVIDADES.

--

En Tijarafe, a 13 de 08 de 2019.

El Concejal,

[Handwritten signature]



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 11-06-2019 a las 12.21.14

Expediente/Referencia (nº registro asignado) 201810092231484F

Código Seguro de Verificación 4CD4RSZU5JEJF9LD

Presentador

NIF Presentador 42192238A

Apellidos y Nombre / Razón social PEREZ GONZALEZ DACIL

En calidad de Titular

Vía de entrada Presentación por Internet

Número de justificante 1000088531434

NEGATIVA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF **42192238A**
 (02) Apellidos y nombre **PÉREZ GONZÁLEZ DANI**

Base del primer declarante: Hombre Mujer (05) M (06) (07) X (08) (09)

Estado civil (a 31/12/2018): Soltero/a Casado/a Viudo/a Separado/a legalmente

Fecha de nacimiento: **10/22/06/1983**
 Grado de discapacidad: Común (11) Total (12)

Cambio de domicilio: No cambia de domicilio, conserva el (13)

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de vía **CALLE** (16) Nombre de la vía **ACERINA**
 (17) Número de parcela **NUM** (18) Número de parcela **17** (19) Número de parcela **17** (20) Tipo **Parcela** (21) Parcela **Parcela** (22) Tipo **Parcela** (23) Parcela **Parcela** (24) Parcela **Parcela**

(25) Código postal **38760** (26) Nombre de la localidad **LLANOS DE ARIDANE (LOS)** (27) Provincia **S. C. TENERIFE**

Si el domicilio está sujeto en el extranjero:
 (35) Domicilio **Adriatic** (36) Lugar completo **Adriatic**
 (37) Provincia **Costa** (38) Código Postal **38760** (39) Provincia **Costa** (40) Provincia **Costa** (41) País **Costa** (42) País **Costa**

(43) País de residencia en la UE o país no UE, excepto España (44) Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también en su caso los datos de las partes de ganancia con un máximo de ochos y de los titulares y en caso de titularidad conjunta también se consignará el número de partes de ganancia con un máximo de cuatro partes de ganancia.

Titularidad (Utr):		Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo				Situación (Utr):		Referencia catastral	
(50) 4	Primer declarante	(51) 51	Cónyuge	(52) 49	(53) 4	(54)	(54)	(54)	
(50)	Primer declarante	(51) 51	Cónyuge	(52) 49	(53)	(54)	(54)	(54)	
(50)	Primer declarante	(51) 51	Cónyuge	(52) 49	(53)	(54)	(54)	(54)	
(50)	Primer declarante	(51) 51	Cónyuge	(52) 49	(53)	(54)	(54)	(54)	
(50)	Primer declarante	(51) 51	Cónyuge	(52) 49	(53)	(54)	(54)	(54)	
(50)	Primer declarante	(51) 51	Cónyuge	(52) 49	(53)	(54)	(54)	(54)	
(50)	Primer declarante	(51) 51	Cónyuge	(52) 49	(53)	(54)	(54)	(54)	
(50)	Primer declarante	(51) 51	Cónyuge	(52) 49	(53)	(54)	(54)	(54)	

Si se ha conseguido la clave: en la tabla 50 - NIF beneficiario (55) Si no tiene NIF, indique el número de identificación en el País de residencia (56)

Cónyuge (Los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF **42184754V**
 (58) Apellidos y nombre **LEAL CRUZ FRANCISCO ALBERTO**

Base del cónyuge: Hombre Mujer (59) H (59) M

Fecha de nacimiento del cónyuge: **29/01/1977**
 Grado de discapacidad del cónyuge: Común (61) Total (62)

Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y su base de tributación por rentas fijas es fijada por el país de la UE o del EEE (63)
 Cambio de domicilio: Si el cónyuge ha cambiado de domicilio con respecto al año anterior (64) No (65)

Domicilio habitual actual del cónyuge en caso de tributación conjunta
 (a) es distinto del domicilio del primer declarante

(15) Tipo de vía (16) Nombre de la vía (17) Número de parcela (18) Número de parcela (19) Número de parcela (20) Tipo (21) Parcela (22) Tipo (23) Parcela (24) Parcela

(25) Código postal (26) Nombre de la localidad (27) Provincia

Si el domicilio está sujeto en el extranjero:
 (35) Domicilio (36) Lugar completo (37) Provincia (38) Código Postal (39) Provincia (40) Provincia (41) País (42) País

Representante

(66) NIF (67) Apellidos y nombre y razón social

Devengo

Abstracción de la renta imponible en el ejercicio de 2018. Fecha de imputación del período impositivo: (68)

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marcar con una 'X' la casilla que proceda):
 Tributación individual (69) X
 Tributación conjunta (70)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que ha ejercido su residencia habitual en 2018: (70) 05

NIF: **42192238A** Apellidos y nombre: **PEREZ GONZALEZ DACIL** Página 2



Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de adrogamiento permanente o de declaración de discapacidad	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1º	75	76	77	78	79	80	81	82
2º	75	76	77	78	79	80	81	82
3º	75	76	77	78	79	80	81	82
4º	75	76	77	78	79	80	81	82
5º	75	76	77	78	79	80	81	82
6º	75	76	77	78	79	80	81	82
7º	75	76	77	78	79	80	81	82
8º	75	76	77	78	79	80	81	82
9º	75	76	77	78	79	80	81	82
10º	75	76	77	78	79	80	81	82
11º	75	76	77	78	79	80	81	82
12º	75	76	77	78	79	80	81	82

El NIF de los menores de edad debe incluirse en caso de tener discapacidad permanente o haber sido declarado en su momento como incapaz por sentencia judicial o resolución administrativa.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número de progenitor al que le fue e insustituída y la fecha de fallecimiento:

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE y se aplica la producción de unidades familiares permanentes por transferir las bases en la UE o del EEE, marque con una "X" este casillo: **88**

Si en el caso correspondiente las claves 3 o 4 en la casilla (80) conlleva los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" este casillo <input type="checkbox"/> 87
2º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" este casillo <input type="checkbox"/> 87
3º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" este casillo <input type="checkbox"/> 87
4º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" este casillo <input type="checkbox"/> 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento:

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97



Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general de actividades de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra del impuesto al sostenimiento de la Iglesia Católica, marque con una "X" este casillo: **109**



Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto (Ley 7/2011) de 25 de abril, BOE del 20, marque con una "X" este casillo: **109 X**



Rendimientos del trabajo

Rendimiento I

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	1001
Retribuciones dinerarias	11.150,70	1002
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	11.150,70	1002
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	718,82	1003
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	10.431,88	1007
Suma de rendimientos netos previos	10.431,88	1008
Otros gastos deducibles	2.000,00	1009
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	8.431,88	1022
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	4.532,50	1023
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	3.799,38	1025

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	3.799,38	1032
Base imponible general [(420)-(431)-(432)-(433)-(434)]	3.799,38	1035

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	1040
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	3.799,38	1050
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	3.799,38	1055

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	1059
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	1011
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	1012
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	1019
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	1020
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	3.799,38	1021
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	1022
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	3.799,38	1023
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	1024

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

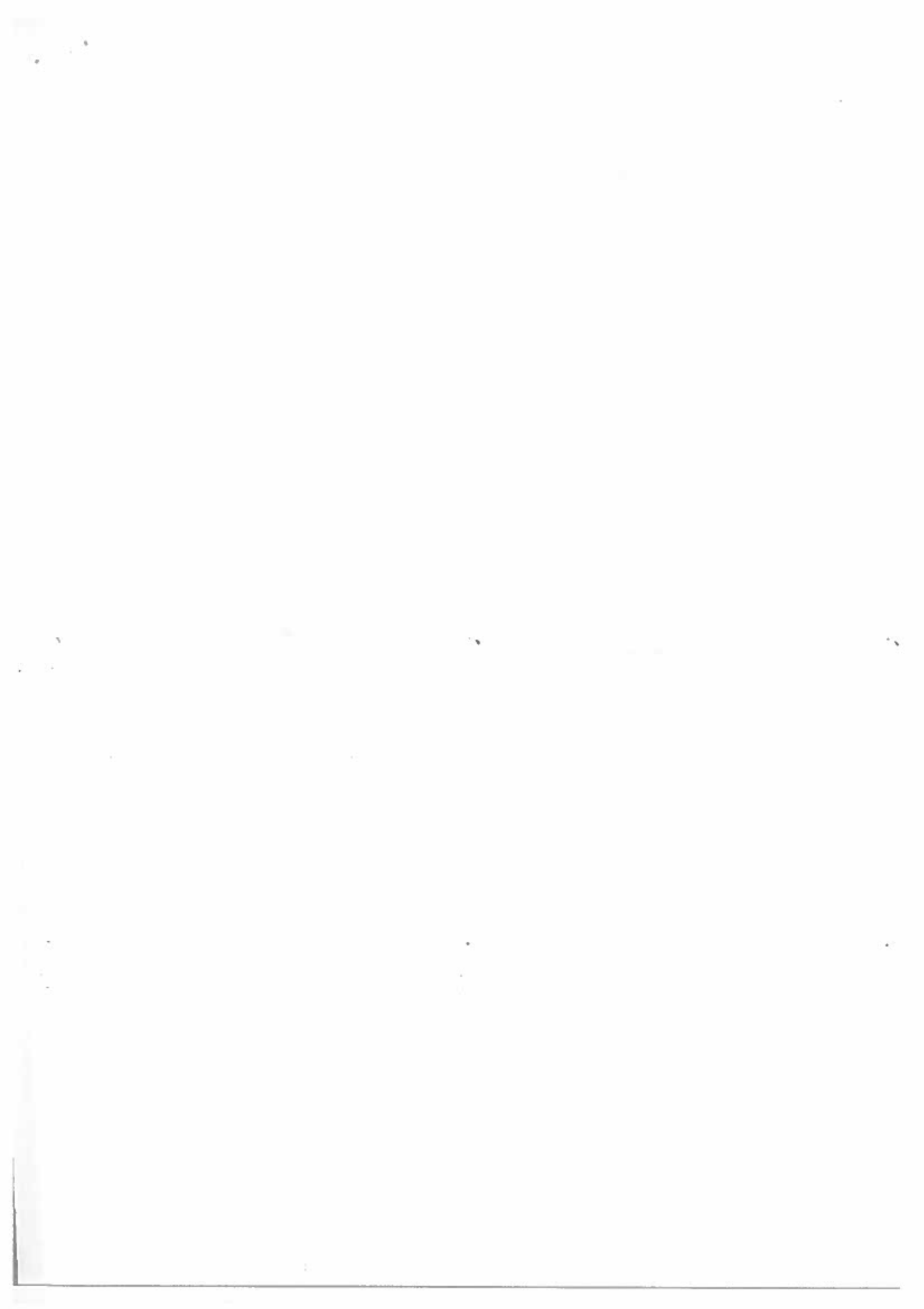
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	360,94	1028
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	360,94	1029
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	360,94	1030
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	360,94	1031
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	0,00	1032
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	0,00	1033
Tipo medio estatal	0,00	1034
Tipo medio autonómico	0,00	1035
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	1036
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	1037
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	1038
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	1039
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	1040
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	1041
Tipo medio estatal	0,00	1042
Tipo medio autonómico	0,00	1043
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	0,00	1044
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	0,00	1045

Deducciones

Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	20,00	M
--	-------	---

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2018

Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup electorales limite 10% BL	4.00	0725
Por donativos, parte estatal	2.00	0552
Por donativos, parte autonómica	2.00	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Canarias		
Suma de deducciones autonómicas	0.00	0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	0.00	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	0.00	0571
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	0.00	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	0.00	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	0.00	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	0.00	0610
Resultado de la declaración	0.00	0670
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	0.00	0675



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2018
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)

NIF:

Ejercicio: Período:

Apellidos y Nombre:

Número justificante: 1000088531434

Cónyuge

NIF:

Apellidos y Nombre:

Resumen de la declaración (2)

Base imponible general sometida a gravamen: <input type="text" value="3799,38"/>	Base imponible del ahorro: <input type="text" value="0,00"/>	Cuota íntegra estatal: <input type="text" value="0,00"/>	Cuota íntegra autonómica: <input type="text" value="0,00"/>
Cuota íntegra estatal: <input type="text" value="0,00"/>	Cuota íntegra autonómica: <input type="text" value="0,00"/>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0695] a casilla [0696] de la declaración): <input type="text" value="0,00"/>	

Trámites pendientes: 68 X "Cautión con una" 69

Importante: Si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso o de un cómputo), Retención del IRPF sobre su objeto de la devolución, indíquelo mediante un "X" en esta casilla. 7

Declaración Complementaria (3)

Este apartado es cumplimentar exclusivamente en caso de haberlo, en cumplimiento del artículo 71.2 de la Ley 50/1997, de 14 de noviembre, de una compañía o empresa.

Resultado de la declaración complementaria:

Importante: en las declaraciones complementarias no puede utilizarse el IRPF de los dos plazos.

Fraccionamiento del pago o ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consignar en la casilla 1, el importe que haya a ingresar, la totalidad o un fracción del pago o el 50 por 100 si se fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago	<input type="checkbox"/>
SI FRACCIONA el pago en dos plazos	<input checked="" type="checkbox"/>

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (50% cuando se pague en dos plazos):

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consignar en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que se sea cargado el importe de este pago.
Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en la cuenta el 1 de julio.

Opciones de pago del 2º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2º plazo	<input type="checkbox"/>
SI DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora	<input checked="" type="checkbox"/>

Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consignar en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimentar en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso el importe se cargará en la cuenta el 1 de septiembre.

Importe del 2º plazo (40% de la casilla [0695]):

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que indica si desea solicitar la devolución.

Devolución: Importe:

Importante: la solicitud de devolución debe ser acompañada de un justificante de la cuenta en la que desea que se acredite la devolución.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realizó el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta, no apta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consignar los datos de la cuenta en la que desea que se sean cargados los correspondientes plazos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consignar los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que se sea abonada mediante transferencia o ingreso correctamente.

Código IBAN:

Código SWIFT/BIC: